

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 1 , Primera Secretaria, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: PAGURA, GUSTAVO GERARDO c/CHAVEZ, RAMON CARLOS y Otros s/Daños y perjuicios (Expte: 21-15791425-9), se ha dispuesto citar a estar a derecho a los co-demandados, Sres. Ramón Carlos Chávez, DNI N° 20.868.146, y Sra. Marcela Esther Miño, DNI N° 32.966.975. A continuación se transcribe el decreto que ordena la medida: "Santa Fe, 29 de Noviembre de 2021. Agréguese los oficios acompañados. Atento constancias de autos déjese sin efecto el decreto de fecha 17/11/21 y en su lugar y atento las previsiones del art. 73 del CPCC. que reza" si el domicilio fuere desconocido o la persona incierta, el emplazamiento se efectuará por edictos" cítese a los co-demandados. Notifíquese. Dra. Silvina I. Díaz - Secretaria; Dr. Javier F. Deud - Juez. Santa Fe, 30 de Diciembre de 2021.

\$ 165 470947 Feb. 11 Feb. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia del Circuito Judicial Nro. 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: PASCUALE, MARCELO RAÚL y Otros c/MEISTER, ISMAEL CARLOS s/Usucapión, CUIJ N° 21-26301137-3, por medio del presente se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: Esperanza, 23 de Noviembre de 2021. Resérvese en Secretaría documental acompañada y téngase presente lo manifestado. Por promovida demanda sumaria por prescripción adquisitiva contra Ismael Carlos Meister y/o contra quienes resulten ser sus sucesores y/o herederos y/o contra quien resulte propietario y/o titular registra] del inmueble ubicado en calle Manuel Belgrano s/n de la localidad de Progreso, Provincia de Santa Fe, individualizado con partida API N° 09-09-00-08463410000-9, dominio inscripto a! Tomo 128 Impar, Folio 108, Número 4435, Departamento Las Colonias, del Registro General. Cítese y emplácese a los accionados en el domicilio que surge de los impuestos y por edictos a publicarse en el Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley Hágase saber a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Progreso la iniciación de esta demanda para que, de existir interés fiscal comprometido, tomen legal intervención. Respecto del sellado fiscal, estése a liquidación practicada en fecha 06/07/2021 (fs. 14). Martes y viernes notificaciones por Secretaría. Notifiquen indistintamente el Oficial de Justicia y/o los empleados Zunino, Tabernig y/o Leno. Notifíquese. Fdo.: Dra. Gabriela María Torassa, Secretaria; Dr. Norberto Alfonso Erni, Juez. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL a los 3 días del mes de Diciembre de 2021. Dra. Torassa, Secretaria.

\$ 33 471197 Feb. 11 Feb. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 20 de la localidad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: SOLTERMANN GERMAN ARIEL c/GIORZA TERESA MARIA s/Juicios Sumarios", Expediente Nro. 21-22844496-8 se ha dispuesto notificar a los

demandados el siguiente decreto: Gálvez, 30 de Diciembre de 2021. Proveyendo escrito cargo nº 3659/2021: Atento las constancias de autos y lo solicitado, fíjese fecha de sorteo de defensor de ausentes para el día 13/04/2022 a las 11:00 horas. Notifíquese. Fdo.: Dra. Candela Powell (Jueza) y Dra. Mónica Elizabeth Saliva (Secretaria). Gálvez, 7 de Febrero de 2022. Fdo. Dra. Mónica Elizabeth Saliva, Secretaria.

\$ 60 471224 Feb. 11 Feb. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MULLOR, CIRILO MATIAS CIBASSO, JOSE TADEO y Otros s/Prescripción Adquisitiva (21-02012345-9), se han dictado los siguientes proveídos: Santa Fe, 25 de Julio de 2019. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda ordinaria de prescripción adquisitiva contra José Tadeo Basso y María Mercedes Collebecchi, sus sucesores y contra quien en definitiva resulte titular dominial del inmueble objeto de autos, a quienes se cita y emplaza para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Dese intervención a la Provincia de Santa Fe y a la municipalidad de la ciudad de Santa Fe para que tomen intervención en caso de existir un interés fiscal comprometido. A los fines de la liquidación de sellados, acompañe avalúo fiscal del inmueble en cuestión. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. En los términos del Art. 1905 del CCCN procédase a la anotación de litis en relación al objeto del presente, oficiándose a sus efectos. Notifiquen: Borsotti, Bussi, Cabal, Espinosa, Funes, Lovera, Zanuttini. Notifíquese. ...”Santa Fe, Atento lo solicitado y las constancias de autos, conforme lo dispuesto por el art. 73 del CPCC, notifíquese por edictos en el BOLETÍN OFICIAL el proveído de fecha 25/07/2019 a Laura Mujica. Notifíquese. “Firmado: Dra. Alvarez (Juez); Dra. Romero (Secretaria). En consecuencia se cita, llama y emplaza a la Sra. María Julia Guadalupe Basso, D.N.I. 25.803.987, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, de Diciembre de 2021. Fdo: Dra. Sandra Silvina Romero (Secretaria).

\$ 50 471094 Feb. 11 Feb. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Gustavo Bermúdez - Secretaría de la Dra. Ma. Alfonsina Pacor Alonso, en autos “PUCHETTA, GRACIELA NORA EMA c/ARRONGA, MIRIAN A. MANTOVANI de y Otros s/Prescripción Adquisitiva”, CUIJ 21-02027772-3, Año 2021, se cita, llama y emplaza a Myrian Angélica Teresita Mantovani de Arronga, Rodolfo Juan Arronga y Graciela Marta Arronga, titulares registrales del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Santa Fe, al Tomo 1851 - Folio 1421 - N° 49539 del año 1958 y/o quien/es se considere/n con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que comparezca/n a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Descripción del inmueble: Identificado como Lote Nueve, que en sus lados norte y sur mide 21,15mts; en su lado este 7mts y en su lado oeste 7,04mts, totalizando una superficie de 148,4730m², en tanto el Pasillo mide, en sus lados norte y sur 1,424mts y en los lados este y oeste 33,01 mts, totalizando una superficie de 46,6071m² y así, reconocen como linderos, el Lote Nueve linda en su lado norte con Lola María C. de Ibañez, José Jorge Pigatto y Otro y Verónica L. DOVIS y Otros, al sur a Roque Sacco, Raquel Luisa Bertona y Graciela Nora Ema Puchetta, al este a Rodolfo O. Castañeira y al oeste con pasaje/pasillo, en tanto el Pasillo en su lado norte linda con Pedro Orlando Fernandez, al

sur con Avda. Galicia, al este con lote 9 y Roque SACCO y al oeste con Irene Laura RICO y Susana R. García y Otra. El lote 9 se identifica a los fines tributarios con el Nro. de partida N° 101104-118385/0021-6, con una valuación fiscal de \$2768.33, en tanto el Pasaje Pasillo se identifica con la partida N° 101104-118385/0094-2 y no tributa. Lo que publica a sus efectos en el hall de Tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287).- Fdo.: Dra. Ma. Alfonsina Pacor Alonso - Secretaria. Santa Fe, 2 de Febrero de 2022.

\$ 33 471074 Feb. 11 Feb. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos SANDOVAL, JESICA NADIA s/Quiebra; CUIJ N° 21-02028410-9, ha sido designado Síndico a la C.P.N. María Inés Margherit, con domicilio en calle Grand Bourg 4.270 de esta ciudad. La síndico atiende de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs. A todos los efectos que corresponda denuncia como correo electrónico a ines.margherit@gmail.com adonde los interesados podrán dirigirse para hacer las consultas necesarias para el proceso de verificación de créditos. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario. 02 de Febrero de 2.022.

S/C 471073 Feb. 11 Feb. 17

Autos: GONIEL, MARTA SUSANA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N°: 21-02019464-9) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Síndico CPN Javier Darío Falco: Pesos Ciento Noventa y Ocho Mil Ochocientos Trece con 88/100 (\$ 198.813,88) Con más aportes -10% - e IVA) y Honorarios apoderado del fallido, Dra. Catalina Ponce de Aragón: Pesos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Cinco con 95/100 (\$ 85.205,95 con más aportes - 13%). Santa Fe, 02 de Febrero de 2.022. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 471079 Feb. 11 Feb. 14

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, se hace saber que en los autos PALACIOS GERMAN ALEJANDRO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02029791-0), se ha dispuesto: Santa Fe, 20 de Diciembre de 2.021. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Germán Alejandro Palacios, DNI N° 36.724.917 argentina, de apellido materno Giménez, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Güemes N° 2.339 de la localidad de Coronda y, con domicilio ad litem constituido en calle Monseñor Zaspé N° 2.670, de la ciudad de Santa Fe... 10) Fijar el día 25 de Marzo de 2.022, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 10 de Mayo de 2.022, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos, y el 04 de

Agosto de 2.022 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el artículo 89 de la ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria); Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24.522). Se hace saber que el síndico designado en autos es el CPN Waldo Raúl Finos, con domicilio constituido en San Jerónimo 2.542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 20.00 hs. o a través del correo o cpn.waldofinos.sindicatura@gmail.com. Santa Fe, 04 de Febrero de 2.022. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 471098 Feb. 11 Feb. 17

Autos: BELEN, GABRIELA FABIANA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02012547-8), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación de la readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos ciento siete mil ciento cinco (\$ 107.105) (más 10% de aportes); Honorarios patrocinante de la sindicatura: Pesos cuarenta y cinco mil novecientos dos (\$ 45.902) (más el 13 % de aportes); Honorarios abogado de la fallida: Pesos sesenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro (\$ 65.574) Y (más el 13 % de aportes). Santa Fe, 04 de Febrero de 2.022. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 471097 Feb. 11 Feb. 14

Por estar así ordenado en los autos caratulados: ZALAZAR, STELLA MARIS GUADALUPE s/Quiebra; C.U.I.J. N° 21-02025755-2, Año 2.021, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle Urquiza N° 1.591 1° A (3000) Santa Fe, Tel-Cont (0342) 455-7209, E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio, en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático, hasta el día 11 de Marzo de 2.022 inclusive, en el horario de 9:00 a 12:00 hs. y de 17:00 a 20:00 hs. Asimismo, se informa que la fallida posee C.U.I.L. N° 27-10677465-5. Santa Fe.

S/C 471212 Feb. 11 Feb. 17

Por estar así ordenado en los autos caratulados: LLULL, CLAUDIA GABRIELA s/Quiebra; C.U.I.J. N° 21-02025605-9, Año 2.021, que se tramitan ante el Juzgado de ira. Instancia del Distrito N° 1 en lo

Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle Urquiza N° 1.591 1° "A" (3000) Santa Fe, TelCont: (0342) 455-7209, E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quin recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio, en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático, hasta el día 11 de Marzo de 2.022 inclusive, en el horario de 9:00 a 12:00 hs. y de 17:00 a 20:00 hs. Asimismo, se informa que la fallida posee C.U.I.L. N° 27-17699165-3. Santa Fe, 30 de Diciembre de 2.021. Pablo C. Silvestrini, Secretario.

§ 1 471210 Feb. 11 Feb. 17

Por estar así ordenado en los autos caratulados: RÍOS, LEILA MICAELA s/Quiebra; C.U.I.J. N° 21-02006976-4, Año 2.019, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el 30 párr. Art. 218 Ley N° 24.522, se hace saber que por decreto del 22 de Diciembre de 2.021, V.S. ha puesto de manifiesto por el término de ley el Informe Final y Proyecto de Distribución que se detalla: Créditos Privilegiados: 1) Sindicatura: Honorarios \$ 197.946, Aportes C.P.C.E. \$ 19.794,60 y Gastos \$ 18.574,46; 2) Apoderado: Honorarios \$ 81.149 y Aportes C.F.A.P. \$ 10.549,37; y 3) Nuevo Banco de Santa Fe S.A.: Arancel de verificación \$ 1.250. Total a Distribuir: \$ 329.263,43. Asimismo, se informa que la fallida posee C.U.I.L. N° 27-37570110-9. Santa Fe, 23/12/21. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

§ 1 471209 Feb. 11 Feb. 14

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados MENDOZA, RICARDO SEBASTIAN s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02013260-1, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución a tenor de lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. y se han regulado los honorarios del síndico en la suma de \$ 153.007,30 y los de la apoderada del fallido en la de \$ 65.574,56. Lorena B. Gómez, prosecretaria.

S/C 471104 Feb. 11 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados FLORES, JAVIER IGNACIO s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02021627-9, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber lo decretado por V.S. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente Santa Fe 08 de Febrero de 2.022... Por formulado proyecto de distribución acompañado a fs. 63. De manifiesto por el termino de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Mariana Nelli - Secretaria. Santa Fe, Febrero de 2.022.

§ 1 471240 Feb. 11 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados SERRA JOAQUIN s/Solicitud propia quiebra; (Expte. N° 21-02028943-8) se ha declarado la quiebra de Joaquín Serra, D.N.I. N° 38.819.051, domiciliado realmente en calle Arenales 1.657, Dpto. 8 de la ciudad de Santo Tomé y legalmente en calle 1ª Junta 2.507, Piso 3, Oficina 4 de la ciudad de Santa Fe. Síndico designado: CPN Ma. Florencia Santiago, con domicilio en Av. Galicia N° 1.923 de la ciudad de Santa Fe, y horario de atención a los pretensos acreedores de 10:00 a 12:00 horas por la mañana y de 16:00 a 20:00 horas por la tarde... Fdo.: Dr. Gabriel Abad: Juez - Dra. Verónica Gisela Toloza: Secretaria.

§ 1 471119 Feb. 11 Feb. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Dra. Sandra S. Romero -Secretaria, se hace saber que en los autos: Exp. N° CUIJ N° 21-02018356-7; ALLOVATTI, ANDREA GUADALUPE s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura, el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de ley Art. 218 Ley 24.522. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente al los Decretos que así lo dispone, y que dice: Santa Fe, 07/06/2021, Visto... Considerando, Resuelvo: Regular en la suma de \$ 127.612,43 los honorarios profesionales del Síndico interviniente en autos, CPN Raúl Juan Kuchen y en la suma de \$ 54.691,04 equivalentes a 9,48 unidades jus los correspondientes a la abogada del fallido, doctora Beatriz Viviana Bude. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas... Otro: Santa Fe, 22/12/2021, Habiéndose cumplimentado lo requerido, provéase escrito cargo N° 12621/21: Por presentado proyecto de distribución readecuado. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Sandra Silvina Romero - Secretaria; Ana Rosa Álvarez - Jueza. Santa Fe, Febrero de 2.021.

§ 1 471192 Feb. 11 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Ana Rosa Alvarez - Jueza, Dra. Sandra S. Romero - Secretaria, se hace saber que en los autos: Expte. N° CUIJ N° 21-01985039-8; GIANASTACIO MARIA DE LOS MILAGROS s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura, el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de ley - Art. 218 Ley 24.522. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente al los Decretos que así lo dispone, y que dice: Santa Fe, 27/09/2019, Visto... Considerando, Resuelvo: Regular en la suma de \$ 73.709,09 los honorarios profesionales del Síndico interviniente en autos, CPN Raúl Juan Kuchen y en la suma de \$ 31.589.61 correspondientes al abogado de la fallida, doctor Jorge Ariel Morel. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas... Otro: Santa Fe, 23/12/2021 ... Por

presentado proyecto de distribución. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquese edictos. Notifíquese. Sandra Silvina Romero - Secretaria. Ana Rosa Alvarez - Jueza. Santa Fe, Febrero de 2.021.

§ 1 471194 Feb. 11 Feb. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ARIOSA, JORGE BRUNO s/Solicitud propia quiebra; (CIUJ N° 21-02028289-1) se ha ordenado lo siguiente Santa Fe, 12/11/2021 ... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Jorge Bruno Ariosa, DNI N° 36.000.395, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en Pasaje Público 10134, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Amenábar 3.066 Dpto. 1, de la ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos... 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Sandra S. Romero, Secretaria. Otra Resolución: Santa Fe, 04/02/22,... Resuelvo: Aclarar el pronunciamiento de fecha 12 de noviembre de 2021, rectificándose las siguientes fechas: el día 21 de Marzo de 2.022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 3 de Mayo de 2.022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 14 de Junio de 2.022 para que presente el informe general... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Sandra S. Romero, Secretaria. Se hace conocer que ha sido designado Síndica la CPN Jaquelin Baruffato que atenderá en calle Tucumán 3.443 (Santa Fe) de lunes a viernes de 16.00 a 20.30 hs.

§ 1 471201 Feb. 11 feb. 17

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: MALATO ERICA BETIANA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02030021-0, Santa Fe, 07 de Febrero de 2.022 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Erica Betiana Malato, DNI N° 31.272.766, argentina, soltera, de apellido materno De Fazzio, domiciliada realmente en calle Pasaje Paraguay 6.444 y legalmente en calle San Gerónimo 3.194 oficina 14 piso 2, ambos de esta ciudad. Hágase saber al fallido que deberá denunciar un domicilio electrónico, y número de teléfono para mantener un contacto directo con el Juzgado. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (18/08/2022). 12) Fijar el día 13/04/2022, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. Hágase saber que atento a la situación de emergencia, como a la creciente incorporación de TICs dentro de los procesos judiciales, se podrá realizar la verificación de créditos en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento

del Síndico o del órgano jurisdiccional. Al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, se deberá presentar la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 12/05/2022 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos, las que podrán realizarse de manera presencial o electrónica en el domicilio constituido a dichos fines. 14) Señalar el día 23/06/2022 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 18/08/2022 para la presentación del Informe General. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Firmado: Gabriel Abad- Juez; Dra. Verónica Gisela Toloza-Secretaria. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 471181 Feb. 11 Feb. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos FIGUEROA, DAMIAN DARIO s/Pedido de quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02030613-8 - Año 2.021), la siguiente resolución: Santa Fe, 07 de Febrero de 2.022... Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Damián Dario Figueroa, DNI N° 30.489.488, con domicilio real en calle Carlos Acuña Ramos Mejía S/N; Lote N° 13 Manzana 12/13 del Barrio Loteo Brigadier López, Ruta Prov. 70, km. 3 ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe (según manifiesta) y domicilio legal en calle Av. Freyre 1.772 de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría B para el día 09/02/22 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 04/04/22 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 21/04/22 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 19/05/22 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 30/06/22 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24.522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N2 195, punto 22 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez), Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 07 de Febrero de 2.022.

S/C 471195 Feb. 11 Feb. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos ALBERA JOSÉ ENRIQUE s/Solicitud de quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02030099-7 - Año 2.021), la siguiente resolución: Santa Fe, 08 de Febrero de 2.022... Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de José Enrique Albera, DNI N° 28.419.954, con domicilio real en calle Gorriti N°

1.971 Barrio Cipreses de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle San Jerónimo N° 3.194 oficina 14 de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría B para el día 09/02/22 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 04/04/22 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 21/04/2022 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 19/05/2022 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 30/06/2022 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24.522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo. Dr. Di Chiazza (Juez), Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 08 de Febrero de 2.021.

S/C 471196 Feb. 11 Feb. 17

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: BALEIS EVELYN NADIA s/Pedido de quiebra; CUIJ N°: 21-02030252-3, se ha dispuesto en la resolución de fecha 04 de Febrero de 2.022. 1º) Declarar la quiebra de Evelyn Nadia Baleis, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 31.880.747, domiciliada realmente en calle Alsina N° 8.047 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle San Jerónimo N° 3.194, Oficina 14, Piso 2, de la Ciudad de Santa Fe. 3º) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 09 de Febrero de 2.022 a las 10:00 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8º) Fijar hasta el día 23 de Marzo de 2.022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda vericadoria. 9º) Fijar los días: 20 de Abril de 2.022 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 18 de Mayo de 2.022 para la presentación de los informes individuales; y el 29 de Junio de 2.022 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez; Mercedes Dellamónica - Secretaria. Santa Fe, 04 de Febrero de 2.022.

S/C 471165 Feb. 11 Feb. 17

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: MALATO, YAMILA LUCIANA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N°: 21-02029895-9, se ha dispuesto en la resolución de fecha 03 de Febrero de 2.022: 1°) Declarar la quiebra de Yamila Luciana Malato, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 34.563.565, domiciliada realmente en calle Pje. Paraguay N° 6.444 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en San Jerónimo N° 3.194, Oficina 14, Piso 2, de la Ciudad de Santa Fe... 3°) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 09 de Febrero de 2.022 a las 10:00 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8°) Fijar hasta el día 23 de Marzo de 2.022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda vericadoria. 9°) Fijar los días: 20 de Abril de 2.022 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 18 de Mayo de 2.022 para la presentación de los informes individuales; y el 29 de Junio de 2.022 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez; Mercedes Dellamónica - Secretaria. Santa Fe, 03 de Febrero de 2.022.

S/C 471163 Feb. 11 Feb. 17

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: RODRIGUEZ, ANDREA VIVIANA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N°: 21-02028923-3), se ha dispuesto en la resolución de fecha 03 de Febrero de 2.022: 1°) Declarar la quiebra de Andrea Viviana Rodríguez, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 27.243.527, domiciliada realmente en Ruta 1, Km. 2,5 S/N de Colastiné Norte, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Pasaje Leoncio Gianello N° 636, de la Ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 09 de Febrero de 2.022 a las 10:00 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8°) Fijar hasta el día 23 de Marzo de 2.022

la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9°) Fijar los días: 20 de Abril de 2.022 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 18 de Mayo de 2.022 para la presentación de los informes individuales; y el 29 de Junio de 2.022 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Santa Fe, 03 de Febrero de 2.022.

S/C 471166 Feb. 11 Feb. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana E. Marin (Jueza) y Secretaría a cargo de la Dra. M. Romina Botto (Secretaria), sito en calle San Jerónimo N° 1 551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L. C. Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: BROIN, MONICA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02014109-0 se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura habiéndose regulado en concepto de honorarios al Dr. Ruben Gabriel Villanueva la suma de \$ 65.574,56 (Pesos Sesenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro con cincuenta y seis centavos) y a la CPN Alicia Valiente, en su carácter de Síndica, en la suma de \$ 153.007,30 (Pesos Ciento cincuenta y tres mil siete con treinta centavos) y conforme está ordenado en la resolución de fecha 6 de Septiembre de 2.021, el que en la parte pertinente dice: ...ta Fe, 6 de Septiembre de 2.021. Visto... Considerando. Resuelvo: 1.- Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 218.581,87 equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir como sigue: \$ 153.007,30 (70%) para la Sindicatura de autos CPN Alicia Valiente; y \$ 65.574,56 (30% - 9,48jus) para el Dr. Rubén Gabriel Villanueva. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmann (Juez a/cargo) - Dra. María Romina Botto (Secretaria). A continuación se transcribe otro decreto de fecha 29 de Noviembre de 2.021: Agréguese. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo provisto por el art. 218 LCQ publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana E. Marin (Jueza) - Dra. Maria Romina Botto (Secretaria). 21 de Diciembre de 2.021. Dra. Georgina Benzo, prosecretaria.

S/C 471170 Feb. 11 Feb. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana E. Marin (Jueza) y Secretaría a cargo de la Dra. M. Romina Botto (Secretaria), sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L. C. Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: MARTINEZ, WALTER ALEJANDRO s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-01993508-3 se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura habiéndose regulado en concepto de honorarios al Dr. Héctor Hugo Ramos la suma de \$ 81.148,52 (Pesos Ochenta y un mil ciento cuarenta y ocho con cincuenta y dos centavos) y a la CPN Alicia Valiente, en su carácter de Síndica, en la suma de \$ 189.346,54 (Pesos Ciento Ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y seis con cincuenta y cuatro centavos) y conforme está ordenado en el decreto de fecha 12 de Marzo de 2.021, el que en la parte pertinente dice: ...ta Fe, 9 de Noviembre de 2.021. Visto... Considerando. Resuelvo: 1.- Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 270.495,06 equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir como sigue: \$ 189.346,54 (70%) para la Sindicatura de autos CPN Alicia Valiente; y \$ 81.148,52 (30% - 9,48 jus)

para el Dr. Héctor Hugo Ramos. Fdo. Dra. Viviana E. Marín (Jueza) Dra. María Romina Botto (Secretaría). A continuación se transcribe otro decreto de fecha de 29 de Noviembre de 2.021. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por la Sindicatura. Atento a lo provisto por el art. 218 LCQ publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana E. Marín (Jueza), Dra. María Romina Botto (Secretaria). María Romina Botto, secretaria.

S/C 471172 Feb. 11 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CORREA, LEONEL ESTANISLAO s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N°: 21-020115533-2 se ha dispuesto dos días la puesta de manifiesto el proyecto de distribución complementario, lo que fue ordenado por el decreto que a continuación se transcribe, en su parte pertinente: Santa Fe, 01 de Febrero de 2.021. Por presentado Proyecto de Distribución Complementario. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispone el art.218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Aldao: Juez - Dra. Mercedes Dellamónica: Secretaria. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 471145 Feb. 11 Feb. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana E. Marín (Jueza) y Secretaría a cargo de la Dra. María Romina Botto (Secretaria), sito en calle San Jerónimo N° 1.551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L. C. Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: RIVOIRA, ANDREA FLORENCIA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-01984609-9 se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución Complementario presentado por la Sindicatura conforme está ordenado en el decreto de fecha 30 de Noviembre de 2.021, el que en la parte pertinente dice: ...ta Fe, 30 de Noviembre de 2.021... Téngase presente y agréguese. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución complementario efectuado por Sindicatura. Atento a lo provisto por el art. 218 LCQ, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana E. Marín (Jueza) - Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria). 07 de Diciembre de 2.021. Dra. Georgina Benzo, prosecretaria.

S/C 471169 Feb. 11 Feb. 14

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: FERNANDEZ, LUIS EDGARDO s/Quiebra; (CUIJ N° 21-26186472-7) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra del Sr. Luis Edgardo Fernández, D.N.I. N° 12.624.938, con domicilio en calle Italia N° 1.574, de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, y a los efectos legales en calle Francisco Angeloni N° 2.7851 de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con

los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 21 de Febrero de 2.022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. Firmado: Dra. Laura Alessio - Jueza; Dr. Leandro C. Buzzani - Secretario. Secretaría, 15 de Diciembre de 2.021. La Síndica designada es la CPN María Elena de los Milagros Sabater, con domicilio legal constituido en calle 9 de Julio N° 2845 de la ciudad de San Justo; quien atenderá a los Sres. Acreedores los días lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 19:00 hs. Datos de contacto: Mail de cortesía mesabater@hotmail.com. Celular: 342-4085265. Teléfono Fijo: 0342-4520356. San Justo (Santa Fe), 07 de Febrero de 2.022. Leandro C. Buzzani, secretario.

S/C 471184 Feb. 11 Feb. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, Dra. Lilian Teresa Insaurrealde, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Daniela Demboryniski; en autos caratulados BAUCERO, JORGE EDUARDO s/Quiebra; (Expte. 270/2018) (CUIJ N° 21-26168178-9), se ha dispuesto lo siguiente (parte pertinente): San Javier, 02 de Diciembre de 2.021. (...) Proveyendo escrito cargo N° 6227/21 (fs. 106): (...) II Agréguese el Proyecto de Distribución Final reformulado de conformidad con los honorarios regulados a fs. 98 y 99. De manifiesto por el término de ley. III) Hágase saber a los acreedores que dentro del término de diez (10) días podrán realizar las observaciones correspondientes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme Ley 11.287 (art. 218 LCQ). Notifíquese por cédulas (art. 219 LCQ), si correspondiere. Notifíquese. San Javier, 07 de Febrero de 2.022. Firmado: Dra. Lilian Insaurrealde (Jueza), Dra. Silvina Demboryniski (Secretaria).

S/C 471161 Feb. 11 Feb. 17

Por disposición de la Dra. Lilian M. T. Insaurrealde, Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: IGLESIAS, ANDRES GABRIEL s/Quiebras; (CUIJ N° 21-26169905-9), por resolución de fecha 13 de Diciembre de 2.021 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) del señor Andrés Gabriel Iglesias, DNI N° 18.511.812, CUIL N° 20-18511812-7, argentino, casado, mayor de edad, empleado de la Municipalidad de San Javier (Provincia de Santa Fe); con domicilio real en calle Alvear N° 2789 y constituyendo procesal en calle Libertad N° 1707 ambos domicilios en la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe (...) 3) Ordenar al fallido, como así también a terceros, para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a la Sindicatura dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc. 4 LCQ); b) Intimar al fallido para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente (Art. 88 inc 5 LCQ). (...) 9) Fijar hasta el lunes 28 de Marzo de 2.022 inclusive (o el día hábil inmediato

posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en los arts. 32 y 200 L.C.Q. El Síndico designado en autos es el CPN Fabrizio, Víctor Hugo con domicilio constituido en calle Nicasio Oroño 1.750 de la ciudad de San Javier, fijando horario de atención al público los días lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs y de 17:00 a 20:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Dra. Silvina Demboryniski, Secretaria. San Javier, 30 de Diciembre de 2.021.

S/C 471151 Feb. 11 Feb. 17

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 18 de la ciudad de San Justo (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Elena Clementina Marel, D.N.I. 4.898.071, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: MAREL, ELENA CLEMENTINA y GEREZ, MIGUEL LUIS s/Sucesorio, 21-26188029-3. San Justo (Sta. Fe) 4 de Febrero de 2022. Dr. Buzzani. Secretario.

\$ 45 Feb. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Secretaría Unica, San Jerónimo 1551, Santa Fe) en autos caratulados: MAIDANA, IRIS GRACIELA s/Sucesorio, CUIJ 21-02028436-3, se cita, llama a los herederos, acreedores y legatarios de IRIS GRACIELA MAIDANA, DNI 10.065.342, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en el hall de Tribunales. (Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria).

\$ 45 Feb. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial 1 en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación Secretaría Única, San Gerónimo 1551, Santa Fe) en autos caratulados ACEVEDO, JUAN CARLOS s/Sucesorio 21-02028334-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos Acevedo, DNI 6.214.106, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. (Fdo. Dra. Marina Borsotti, Secretaria).

\$ 45 Feb. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados LEGUIZAMON

DALMACIO CARLOS s/Sucesorio 21-02028691-9, radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Dalmacio Carlos Leguizamón, DNI 6.256.695, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Dr. Gabriel Abad (Juez).

\$ 45 Feb. 11

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento de Bugliolo Luis Agustín, D.N.I. 6.238.159 y de Coronel Petrona Del Pilar, D.N.I.: 4.237.924 para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: BUGLIOLO, LUIS AGUSTIN y Otros s/Sucesiones Insc. Tardías Sumarias - Volunt. (CUIJ N°: 21-02027970-9 - año 2021). Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez - Secretaria.

\$ 45 Feb. 11

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (radicado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: GONZALEZ CARLOS ALBERTO s/Sucesorio CUIJ 21-02028644-7, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Alberto González, DNI N°6.306.214, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Marina Borsotti (Secretaria). Santa Fe, de 2021.

\$ 45 Feb. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad); en autos caratulados BARRIONUEVO, FILOMEN JOSE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ N° 21-021028769-9) Año 2021, se cita se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Filomen José Barrionuevo, DNI N° 6.120.223, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Marina A. Borsotti, Secretaria.

\$ 45 Feb. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "REMIRO, JUAN EDUARDO s/Sucesorio - (CUIJ N° 21-02023089-1 - Año 2020) (inicio 23/12/2020), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Juan Eduardo Remiro; DNI 10.862.270, nacido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe el día 28 de Septiembre de 1953; fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe el día 24 de Noviembre de 2020; hijo de Juan Marcos Remiro y Ernestina Sanabria, quien se domiciliaba en calle Corrientes N° 3931 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santo Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo.: Dra. Claudio B. Sánchez, Secretaria; Dra. Viviana Marín - Jueza.

\$ 45 Feb. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 11va. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: HILARIO, ANTONIO s/Sucesorio (CUIJ. N° 21-02026428-1 Año 2021) (inicio 23/06/2021), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Antonio Hilario; DNI: 18 768 603 nacido en la localidad de Macharety - Bolivia el día 01 de Mayo de 1958; fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe el día 26 de Octubre de 2020 hijo de Josefina Hilario quien se domiciliaba en French N° 2054 de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Fdo.: Dra. Claudia B Sánchez, Secretaria; Dra. Ana Rosa Alvarez - Jueza.

\$ 45 Feb. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación), en autos caratulados: LEZCANO, ASUNCION DEL CARMEN s/Sucesorio, CUIJ 21-02027406-6, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Lezcano Asunción del Carmen (D.N.I. N° 12.140.730), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Octubre de 2021.

\$ 45 Feb. 11

Por disposición de Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de esta ciudad; en los autos caratulados NEFFEN, TEODULO ROBERTO y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02028577-7; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios de Don Teodulo Roberto Neffen, DNI N° 2.353.927 y de Doña Leticia María Lagerger DNI N° 6.111.156, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo. Dra. Marina Borsotti- Secretaria). Santa Fe, 18 de Octubre 2.021. Estando acreditado el fallecimiento de Teodulo Roberto Neffen y Leticia María Lagerger con las partidas de defunciones acompañadas,

declárase abierta sus declaratorias de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, los que deberán ser acompañados por SISFE con la respectiva reposición de ley para su posterior diligenciamiento por Secretaría en forma digital. Dra. Marina Borsotti Toloza - Secretaria; Dra. Viviana Marín - Jueza.

\$ 45 Feb. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados SCHNEIDER HERNAN OSCAR s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26301471-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hernán Oscar Schneider, DNI N° 31.473.583, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Publíquense en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Firmado: Gisela Gatti, secretaria. Esperanza, 09 de Febrero de 2.022. Vanesa Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Feb. 11

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 11ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: HILARIO, ANTONIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02026428-1 Año 2.021) (Inicio 23/06/2021), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Antonio Hilario; DNI N°: 18.768.603, nacido en la localidad de Macharety, Bolivia; el día 01 de Mayo de 1.958; fallecido en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe el día 26 de Octubre de 2.020; Hijo de Josefina Hilario, quien se domiciliaba en French N° 2.054 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria; Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza.

\$ 45 Feb. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación) en autos caratulados TORRES EUSTOQUIA ESMILDA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02017167-4) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Torres Eustoquia Esmilda, D.N.I. N° F 1.971.538, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Maria Esther Mazzarello - Secretaria. Dra. Viviana E. Marín - Jueza.

\$ 45 Feb. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en

lo Civil y Comercial de la 4º Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: FASSIO, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio, CUIJ 21-02027392-2, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Alberto Fassio, D.N.I. M N° 6.258.741, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaria: Dra. Claudia B. Sánchez.

\$ 45 Feb. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe), en los caratulados: CORTEZ, JOSE s/Declaratoria de herederos, (CUIJ N° 21-02027257-8) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de José Cortez, D.N.I. N° 6.299.029, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez - Secretaria.

\$ 45 Feb. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "SALVATIERRA MARCELINA ISOLINA S/ SUCESORIO", Expte.Nro. 21-02029255-2, año 2021, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARCELINA ISOLINA SALVATIERRA, DNI: (F) 2.396.131, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de conformidad con ley 11.287 -acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Fdo.: Dra. Marina Borsotti, Secretaria. Santa Fe, Febrero de 2022.

\$45 Feb. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación), en autos: "COLOMBOTTO, ONELIO JOSE LUIS/ DECLARATORIA DE HEREDEROS." CUIJ. N° 21-02026267-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ONELIO JOSE LUIS COLOMBOTTO, D.N.I N° 12.294.506, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. SANCHEZ - SECRETARIA". Santa Fe, de febrero de 2022.-----

\$45 Feb. 11

Por disposición de la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR ALFREDO CABRAL (D.N.I. 7.959.337) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CABRAL, HECTOR ALFREDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02951857-9'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$45 Feb. 11

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Silvia Beatriz Romano (DNI 22.104.479) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ROMANO, SILVIA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02948928-6.-

\$45 Feb. 11

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMANDA SUSANA FLORETA D.N.I. 4.531.474 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FLORETA, AMANDA SUSANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02951199-0). Fdo. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$45 Feb. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEXTA Nominación de los Tribunales de Santa Fe) en autos caratulados: "SIDONI, LUIS PASCUAL Y OTROS s/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02027522-4), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor LUIS PASCUAL SIDONI, DNI. N° 3.170.339, y de la Sra. DORA NELLY RUIZ, L.C N° 6.090.709, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Claudia Bibiana SANCHEZ.-----Secretaría.-----Santa Fe, de febrero de 2022.

\$45 Feb. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de ésta Ciudad de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N°: 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación), en los autos caratulados: VACA CARDOSO ANÍBAL ENRIQUE S/ SUCESORIO;(Expte. C.U.I.J. N°: 21-02028110-0 Año: 2.021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANIBAL ENRIQUE VACA CARDOSO, D.N.I. N°: M 5.831.425, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los

apercibimientos legales. Para mayor recaudose transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "SANTA FE, 06 de octubre de 2021: por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de ANÍBAL ENRIQUE VACA CARDOSO con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE, con la respectiva reposición de ley para su posterior diligenciamiento por Secretaría en forma digital. ... Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria) Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez)"

\$45 Feb. 11

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos "ROSSO, ISABEL BEATRIZ Y CAUDANA, HECTOR JOSE S/ SUCESORIO - 21-26262433-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes CAUDANA HECTOR JOSE (DNI 6.277.460) y ROSSO ISABEL BEATRIZ (DNI 4.793.116), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$45 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "FALAPPA BEATRIZ ANA s. SUCESORIO" (CUIJ 21-26263064-9 - Año 2021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante BEATRIZ ANA FALAPPA, D.N.I. N° 10.950.859, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. -----

San Jorge, 10 de febrero de 2022

\$45 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'SUAREZ BENITO ATILIO, OLMOS RAMONA OCTAVIA Y SUAREZ OSCAR ALBERTO S/ SUCESORIO - 21-26262677-3', se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante SUAREZ OSCAR ALBERTO , D.N.I. N° M6.302.911; SUAREZ BENITO ATILIO L.E 2.441.375 y OLMOS RAMONA OCTAVIA DNI N° F02.404.484, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$45 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos HERGUIS, UGO FRANCISCO Y NERBUTI, ELENA CONCEPCION S/ SUCESORIO - 21-26243637-0 (640/2010)', se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante HERGUIS HUGO FRANCISCO y/o HERGUIS UGO FRANCISCO , LC N° 2395880 y NERBUTTI ELENA CONCEPCION y/o NERBUTI ELENA CONCEPCION LC 748320, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$45 Feb. 11

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, Provincia de Santa Fe, Secretaría única, en los autos caratulados: KLATTE MARTA ADELA s/Sucesiones - Ins. Tardías - Sumarias - Volunt.", Expte. N° CUIJ 21-26262648-9, año 2021, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Marta Adela Klatte, D.N.I. 3.966.362, para que los hagan valer, por ante este Juzgado. Santa Fe, Octubre de 2021.

\$ 45 Feb. 11

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez Dr. Jorge A. Da Silva Catela, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Ceres, en los autos caratulados: USEGLIO, OSVALDO MIGUEL s/Sucesorio (CUIJ N° 21-174429422-1), Secretaría a cargo de la autorizante, cita, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o a todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por el Sr. Useglio, Osvaldo Miguel, L.E. N° 6.289.075, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria.

§ 45 Feb. 11

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: PIEDRABUENA, ANABELA ALEJANDRA c/OJEDA, ROBERTO JAVIER s/Filiación; Expte. 521/2017, por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral, segunda nominación de Vera, Santa Fe, se hace saber lo siguiente: Vera, 20 de Abril de 2.020. Autos y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1. Hacer lugar a la demanda, declarando que Agustina Nahiara Piedrabuena, nacida el 15 de Septiembre de 2.010 y anotada en el Registro Civil de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital al Tomo IV Acta 1179 Año 2.010, D.N.I. N° 50.604.597 es hija legítima del Sr. Roberto Javier Ojeda, D.N.I. N° 30.703.770. 2. Costas al demandado (art. 251 CPCC). 3. A los fines de la inscripción de la presente ofíciase al Registro del Estado Civil de la Provincia de Santa Fe. 4. Insértese, Agréguese y Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz del Carmen Deiber, Secretaria. Dicha publicación deberá realizarse en forma gratuita por el plazo de tres días atento a que la Actora es representada por la Defensoría de éstos Tribunales. Vera, 29 de Diciembre de 2.021. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

S/C 471078 Feb. 11 Feb. 15

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera - Primera Nominación a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro; y secretaria Dra. Margarita Savant, en autos: MARINELLI CARLOS ALBERTO c/AGUIRRE DEOLINDA Suc. s/Escrituración; CUIJ N° 21-25212990-9, cita y emplaza a herederos del Sr. Aguirre Laureano Telmo, D.N.I. N° 2.511.336, para que en el término de diez días comparezcan a tomar legal intervención en autos mencionados bajo apercibimientos de Ley (Arts. 45 y 597 CPC). Conste. Vera, 11 de Noviembre de 2.021. Fdo. Dra. Margarita Savant, secretaria.

§ 33 471084 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y Laboral N° 13 de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, 2da. Nominación, en los autos: " VUKUJEVIC, BLASE y Otros s/Sucesorio, CUIJ 21-25276961-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Basilio Rosa Mathey, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 10 de Noviembre de 2021. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 Feb. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y Laboral N° 13 de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, 1ra. Nominación, en los autos: MENDOZA, MANUEL ELIBERTO s/Sucesorio, CUIJ 21-25276960-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Manuel Eliberto Mendoza, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 30 de Noviembre de 2021. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 45 Feb. 11

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral 1ra. Nominación de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: SANTOLARI MIRTA ELENA s/Sucesorio, CUIJ 21-25276866-9, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora Mirta Elena Santolari, DNI 12.376.839, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo.: Dra. Margarita Savant — Secretaria - Dra. Jorgelina Yedro —Jueza). Vera, 09 de Febrero de 2022.

\$ 45 Feb. 11

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama emplaza a los herederos acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para Que comparezcan al Juicio Sucesorio de Cornelio Márquez, D.N.I. N° 07.876.163, en autos: "Márquez, Cornelio s/Sucesorio" (CUIJ 21-25277006-9) bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaría. Vera, 9 de Febrero de 2022.

\$ 45 Feb. 11

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de Pedro

Gregorio Alvira, D.N.I. N° 02.505.049 e Ida Peresón, D.N.I. N° 06.456.506, en autos: ALVIRA, PEDRO GREGORIO y Otros s/Sucesorio, (CUIJ 21-252770051) bajo apercibimientos legales y dentro del término de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 9 de Febrero de 2022.

\$ 45 Feb. 11

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la 3ra. Nom. Sec. Única de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante Sr. GUSTAVO SONDER, D.N.I N° 14.199.764, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "SONDER GUSTAVO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ 21-26139628-6", sucesorio iniciado por el Dr. Ariel Fioramonti, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Rafaela 27 de Octubre de 2021. Firmado: Dra. Carolina Castellano - Secretaria.-

\$45 Feb. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Duilio M. Francisco Hail - Juez, secretaría a cargo de la Dra. Natalia Carinelli, en los autos caratulados: CUIJ N°: 21-24190541-9; SARNIOTTI, RODRIGO DARIO y otros c/LOPEZ, FACUNDO EMANUEL y otros s/Ordinario, se cita y emplaza al señor Facundo Emanuel López, D.N.I. N°: 42.334.541, para que comparezca en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley. No Repone (Beneficio de gratuidad). Rafaela, 09 de Noviembre de 2.021. Mauro García, prosecretario.

S/C 471132 Feb. 11 Feb. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Duilio M. Francisco Hail - Juez, secretaría a cargo de la Dra. Natalia Carinelli, en los autos caratulados: CUIJ N°: 21-24190541-9; SARNIOTTI, RODRIGO DARIO y otros c/LOPEZ, FACUNDO EMANUEL y otros s/Ordinario, se cita y emplaza a la señora Claudia Paola Beatriz López, D.N.I. N°: 23.614.744, para

que comparezca en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley. No Repone (Beneficio de gratuidad). Rafaela, 14 de Diciembre de 2.021. Mauro García, prosecretario.

S/C 471131 Feb. 11 Feb. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos CUIJ N° 21-2420786-4; GARRIONE OLINDA TERESA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Olinda Teresa Garrione, L.C. N° 6.312.202, con último domicilio en Reconquista N° 709 de Rafaela, fallecida en fecha 18 de Agosto de 2.021 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dra. Alvarez Tremea, Juez a cargo; Dra. Cerliani, Secretaria. Rafaela, Febrero de 2.022.

\$ 45 Feb. 11

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos Expte CUIJ N° 21-24199176-5; PICCARD IDELTA NORI s/Declaratoria de herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Idelta Nori Piccard, DNI N° 2.647.719, con ultimo domicilio en J. Buffa 1.087, fallecida en Rafaela en fecha 2 de Noviembre de 2.019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 10 de Febrero de 2.022. Fdo. María Inés Monteverde - Abogada.

\$ 45 Feb. 11

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor juez del juzgado de primera instancia de distrito N° 4 civil y comercial 1ª nominación de Reconquista (Sta. Fe) en los autos caratulados: DEIBER, MONICA BEATRIZ c/MARCONI, WILSON y otros s/Prescripción adquisitiva; (CUIJ N° 21-25027049-3) ha hecho efectivo los apercibimientos decretados, declarando rebelde a los demandados sres. Marconi Wilson y/o Capozzolo Héctor F. y/o González Armas Enrique y/o Armas Efrain L. y/o Mascheroni Humberto y/o González Kees Enrique

y/o sus herederos y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble a usucapir (registrado bajo el Tomo 72 Par - Folio 198 N° 26.556 - Año 1.947 del Registro General). Reconquista, 28 de Diciembre de 2.021. Dr. Juan Manuel Astesiano, secretario.

\$ 150 471162 Feb. 11 Feb. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ISABEL ANTONIA PASSARINO D.N.I. 2.411.634, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "ZUPEL HUMBERTO Y OTROS S/ SUCESORIO" Expte. 180/2013 - CUIJ N° 21-24874150-0 Firmado: DR. JUAN MANUEL ASTESIANO JOSE MARIA ZARZA secretario Juez.- Reconquista, 10 de febrero de 2022.-

\$45 Feb. 11

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Reconquista, en autos caratulados "ANTÓN CECIRA TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. CUIJ 21-25026243-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CECIRA TERESA ANTÓN titular del D.N.I. 06.452.440, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Dr. Fabián S. Lorenzini (JuezA/C) Dra. Susana C. Carletti (Secretaria Subrogante), Reconquista,dede 2022

\$45 Feb. 11
